



ELGOIBAR
UDALA
AYUNTAMIENTO

Plan de normalización del uso del euskera del Ayuntamiento de Elgoibar

VI periodo de planificación (2018-2022)

Líneas directrices

Departamento de Euskera



ELGOIBAR
UDALA
AYUNTAMIENTO

De la mano de este VI Plan de Normalización del Uso del Euskera se pretende *AFIANZAR TOLO LO REALIZADO HASTA EL MOMENTO*, con el fin de que también el euskera pueda seguir siendo lengua de servicio del Ayuntamiento, así como lengua normalizada de trabajo entre las y los trabajadores.

Viendo el buen nivel de conocimiento del euskera adquirido por los trabajadores, en adelante nuestro reto principal será aumentar

el uso del euskera, y continuar de ese modo con todo lo realizado en años anteriores.

Sin olvidar el objetivo de uso en igualdad de ambas lenguas, con este plan pretendemos dar prioridad al euskera, y sobre todo, aumentar la producción en euskera: *EN NUESTRO TRABAJO, IMPULSAREMOS LA PRODUCCIÓN DE ESCRITOS EN EUSKERA*, sin tener que depender sistemáticamente del servicio de traducciones.

El euskera, lengua de servicio

· Relaciones con la ciudadanía:

En la **relación oral**, *LA PRIMERA PALABRA* será siempre *EN EUSKERA*, tanto en la recepción personal como por teléfono. Asimismo, se debe garantizar la respuesta en euskera a quien solicite la comunicación en euskera.

Toda la **documentación escrita** dirigida a la ciudadanía deberá ser bilingüe. En cualquier caso, el objetivo es *RESPONDER SOLO EN EUSKERA A LOS ESCRITOS QUE LLEGUEN AL AYUNTAMIENTO EN EUSKERA*.

Otro objetivo será que en el Servicio de Atención a la Ciudadanía (SAC) se disponga y se ofrezcan *IMPRESOS SOLO EN EUSKERA*, junto con los impresos bilingües.

· Rotulación y audiovisuales:

Nuestro objetivo es que la rotulación y los mensajes audiovisuales también se realicen en euskera, y en los casos en que haya que usar ambas lenguas, se priorice el euskera. Se podrán realizar solamente en euskera en los edificios municipales si vienen acompañados de pictogramas, si se trata de nomenclatura bien conocida, etc.

· Publicaciones, publicidad, noticias y actos públicos:

Se debe garantizar la presencia y el uso del euskera. Cuando se utilicen ambas lenguas, se priorizará el euskera.

· Entorno digital:

En la web y las redes sociales se garantizará que los *CONTENIDOS TAMBIÉN SE HALLEN EN EUSKERA*, y el acceso por defecto será en euskera. Los contenidos para niños y jóvenes serán únicamente euskera, siempre que no se lesionen los derechos de nadie.

El euskera, lengua de trabajo

· Internamente:

Se pretende utilizar el euskera *HABITUALMENTE* en nuestras **comunicaciones internas y en las herramientas de trabajo**.

Siempre que podamos realizaremos en euskera las **comunicaciones administrativas** (circulares, notas informativas, solicitudes...)

Se impulsará el uso **hablado** del euskera, tanto dentro de un mismo departamento como en las relaciones entre departamentos —en reuniones, por ejemplo—, ya que la lengua que se escucha también conforma la imagen del Ayuntamiento.

Los equipos y programas informáticos dispondrán de versiones en euskera y los equipos que se instalen en adelante, se harán en su versión en euskera.

· Relaciones externas:

Con la administración, por escrito: Queremos que se incremente el uso del euskera. El Ayuntamiento de Elgoibar enviará sus escritos en euskera o bilingües al resto administraciones de la CAPV, si bien serán íntegramente en euskera en los casos en los que así se nos solicite o así se acuerde; asimismo con las administraciones que funcionen íntegramente en euskera.

EN LOS AMBITOS EN LOS QUE EL EUSKERA SEA LENGUA OFICIAL, se impulsará que la **comunicación oral** sea en euskera.

Impulsaremos, asimismo, que las relaciones con **nuestros proveedores de la CAPV**, sean en la medida de lo posible en euskera. Entre otras cosas, les pediremos que los presupuestos y facturas las realicen en euskera, o como mínimo bilingües. El Ayuntamiento cuidará también de que en los servicios ofrecidos a través de terceros se garantice el cumplimiento de los criterios de usos lingüísticos recogidos en el Plan.

El Departamento de Euskera a tu servicio

El Ayuntamiento apoya el esfuerzo que realizan las y los trabajadores para realizar su labor y atender a la ciudadanía en euskera, y es por ello por lo que pone a su servicio el trabajo del Departamento de Euskera:

· **Asesoramiento, corrección y traducción:** se dispone de plantillas para distintos tipos de escritos. Se ofrece servicio de asesoramiento y correcciones, así como de traducciones.

· **Sesiones de capacitación:** se ofrecen a aquellos trabajadores con dificultades para desempeñar su trabajo diario en euskera, adecuadas a las necesidades de cada cual.

· **Cursos de euskera:** información para los trabajadores que busquen mejorar su nivel.

· **Equipos informáticos:** asesoramiento para el uso de las versiones en euskera.

Otras directrices para el Uso de las Lenguas Oficiales

Junto con las directrices básicas recogidas en el plan de uso del euskera, queremos subrayar también las siguientes, recogidas en los Criterios lingüísticos para el uso de las lenguas oficiales en el Ayuntamiento de Elgoibar:

· Internamente:

En la medida de lo posible, se usarán **impresos** íntegramente en euskera; si no fuera posible, bilingües priorizando el euskera.

La **información interna** dirigida a todos los trabajadores será en euskera o bilingüe; si se dirige a un colectivo determinado, se mirará si puede ser solamente en euskera.

Las **convocatorias y actas de las reuniones** se pueden realizar solo en euskera o de manera bilingüe. Se puede proceder de igual manera con las convocatorias y dictámenes de las comisiones informativas.

Cada departamento adoptará las medidas oportunas para que los **cursos de formación** de sus trabajadores sean en euskera en la medida de lo posible.

· Relaciones con la ciudadanía:

En los **mensajes orales dirigidos al público en general** (megafonía, contestadores, ascensores...) primero en euskera y después en castellano.

En los **actos públicos** se hablará en ambas lenguas, dando prioridad al euskera.

En **conferencias, cursos o actividades** similares también se hará uso de ambas lenguas, pero se tendrá en cuenta a quién van dirigidas, ya que se realizarán íntegramente en euskera para niños y jóvenes.

Las **señales de obras** adjudicadas por el Ayuntamiento deberán ser bilingües, dando prioridad al euskera.

Para ponerse en contacto con el Departamento de Euskera:

Técnico de normalización lingüística y capacitador:

Jose Anjel Aldai 943 74 43 66 / 405 normalizazioa@elgoibar.eus

Traductora y correctora:

Nerea Lodoso 943 74 43 66 / 404 itzulpenak@elgoibar.eus

Técnica de normalización lingüística:

Kristina Zuatzubizkar 943 74 43 66 / 403 euskara@elgoibar.eus